

La Razon

Guayaquil, Ecuador. Teléfono: 525 548 Precio S/. 500,00 32 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA SANTA ANA INMOVELA C. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE INMOBILIARIA SANTA ANA INMOVELA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de la compañía responsabilidad limitada INMOBILIARIA SANTA ANA INMOVELA C. LTDA. en una sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA SANTA ANA INMOVELA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de julio de 1994, ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0006042 el 09 Dic. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el Nº 20.382 el 26 de diciembre de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Johnny Bejar Portilla de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% en numerario.
- 5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA SANTA ANA INMOVELA S.A. y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 6.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el de adquirir, enajenar, administrar y arrendar bienes raíces. La compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos y contraer toda clase de obligaciones, permitidas por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto.
- 8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente individualmente.

Guayaquil, enero 4 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL .